



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 76, fecha: miércoles, 21 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO INTERPRETATIVO DE LAS
NORMAS SUBSIDIARIAS DE TORREJÓN DEL REY

1105

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el catorce de abril de dos mil veintiuno, ha adoptado un acuerdo interpretativo de las Normas Subsidiarias en materia de distancia de retranqueos a las que habrán de someterse las construcciones de viviendas aisladas, en manzanas definidas por planes parciales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el acuerdo a información pública por plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://torrejondelrey.sedelectronica.es/transparency>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Torrejón del Rey, a 15 de abril de 2021, José María Nogales Herrera, Alcalde en funciones